



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), junio siete de dos mil veintidós

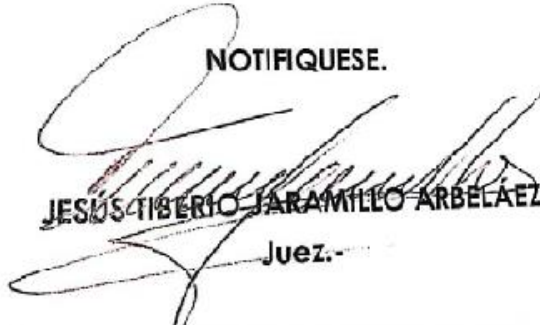
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00936** 00

Se accede a lo solicitado por el Dr. ELVIO HERNÁN COLLAZOS SOLANO, apoderado demandante, en petición del día 03 de junio de 2022.

En consecuencia, se ordena remitirle el vínculo del expediente digital, el cual se le enviará al siguiente correo electrónico:

Email: elviahcollazos@gmail.com

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-